

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.86-2-6-4-

09498

ECON.EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTORA DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No.85-1-01-3-00003.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control Np.DIA--CA-86- 968 de 86-09-23 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía **MARISCOS. DE. SOL. Y. AGUA. MADEAGUA. SOCIEDAD. ANONIMA.** no ha enviado dentro del plazo de Ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías; *

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal- al señor **CESAR. MERINO. BORJA.** Administrador de la compañía **MARISCOS. DE. SOL. Y. AGUA. MADEAGUA. SOCIEDAD. ANONIMA.** la multa de **S/.1.000,00** sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor **CESAR. MERINO. BORJA.** en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución.
PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

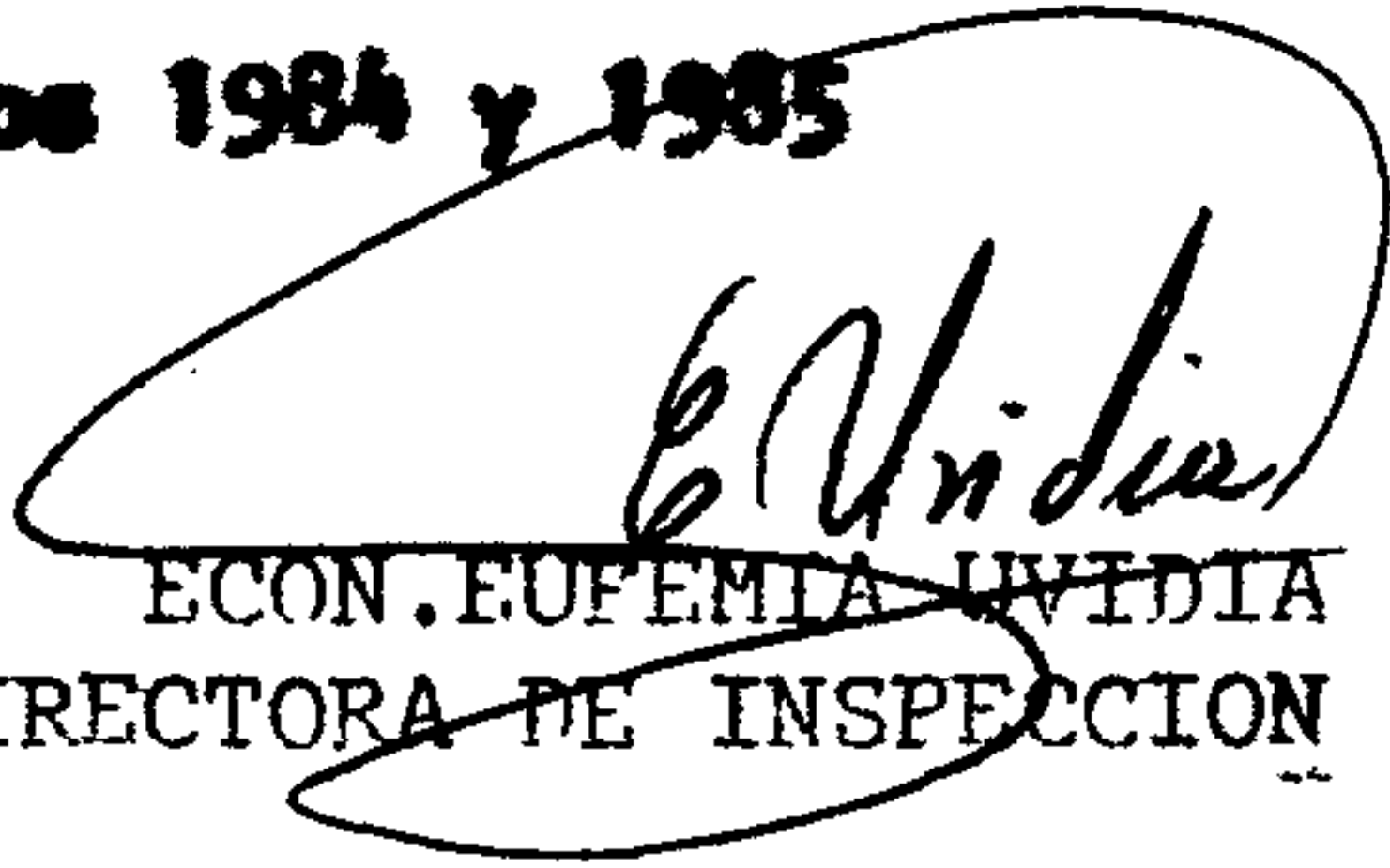
12 NOV. 1986

*Correspondiente a los años 1984 y 1985

Exp. 41880-84

86-10-28

RRG/RdeC


ECON.EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTORA DE INSPECCION Y ANALISIS

87.04.14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
NOTIFICACION

EN / 1 Guayaquil A 17 de Marzo / 87

A LAS 11:30 HRS. NOTIFIQUE CON 8.9498

SUSCRITO POR

EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA / /

Mañisas del Sol.

UBICADO EN EL 9 de Octubre 2009 Piso 5

EL SEÑOR MONICA WOLG.

CONTINUAMENTE DEBE DEJAR EL CARGO DE
EJECUTIVO DE LA COMPAÑIA DE INPUESTO
SUSCRIBIDA EN LA EMISIÓN CON EL INTERÉS DE
NOTIFICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, O-
FICINA DE Guayaquil QUE CERTIFICA.

NOTIFICADOR

NOTIFICADO

[Handwritten signatures and stamps]